

**¡GRATIS!**

# BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XXI | Nº 466 | 2025 | 24 páginas | Auditada por: **PPD**

**PENSIONES**

¿TIENES PROBLEMAS?

**TENEMOS SOLUCIONES**

¡Llámanos sin compromiso!

**PCB**

BURO LEGAL EXPERTO EN EXTRANJERÍA & PENSIONES POR CONVENIO BILATERAL. Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

CITA PREVIA: Extranjería / Laboral Derecho Penal y Familiar (+34) 611 38 77 51. Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral (+34) 655 20 70 19

**Entrevistamos a Rafael Triguero, alcalde de Ibiza**

## Ibiza 2027: Giro positivo de 180º



El alcalde de Ibiza se muestra contundente en las sanciones a aplicar por el alquiler turístico ilegal, la "okupación" y las caravanas. El mandatario confía en que al hacer balance en 2027, la ciudad de Ibiza haya dado un giro en positivo de 180 grados.

**Págs. 16 y 17**

**ONGS y abogados: inconformes**

**19 de mayo, de 12:30 a 14:30**



El nuevo reglamento de extranjería empujará a la irregularidad a decenas de solicitantes de asilo

**Pág. 12**



CCOO convoca una huelga en Extranjería ante el colapso del sistema y el abandono de los empleados públicos

**Pág. 6**

**Najat Zahaf, destacada profesional de las finanzas**



"Los medios tienen la responsabilidad de apostar por una narrativa que visibilice el valor humano que hay detrás de cada historia migrante"

**Pág. 7**

**Llega la 12ª Feria Hispanoamericana**



Después de 12 años de celebrarse en el Parque de Las Estaciones, este junio la Feria Hispanoamericana de Comercio estrenará un espacio más amplio, en el entorno natural del Parque Sa Riera, con más stands, más gastronomía, más shows musicales y más diversión para todos.

**Pág. 5**

# EXTRANJERÍA

**¿TIENES PROBLEMAS?**

- Derecho de Extranjería - Derecho de Familia
- Derecho Penal - Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social...

**TENEMOS SOLUCIONES**

**¡Llámanos sin compromiso!**



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN EXTRANJERÍA & PENSIONES POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



CITA PREVIA:

Extranjería / Laboral  
Derecho Penal y Familiar  
(+34) 611 38 77 51

Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral  
(+34) 655 20 70 19



## Flaco favor a la inmigración le hace RTVE

En días pasados, me causó rechazo un titular de la Televisión Pública Española cuando luego del fallecimiento del Papa, Francisco, mostraban a una periodista desde el Vaticano que informaba sobre los pormenores de las honras fúnebres seguidas de un texto que rezaba: "Pobres, presos, transexuales y migrantes acompañarán al féretro antes del entierro".

Este mensaje es el fiel ejemplo de lo que vengo exponiendo en estas mismas líneas, sobre la estigmatización que los medios de comunicación le venden a la opinión pública acerca de los llegados de afuera, salvo que sean ingleses, alemanes, daneses, noruegos, etcétera.

Este lenguaje en un medio público de un acontecimiento mundial como es la noticia de la muerte del sumo pontífice, es sin duda, la mejor propaganda que se aviven los brotes de xenofobia, seguidos del oportunismo político que victimizan a la inmigración solapados de discursos paternalistas que en lugar de sumar, dividen a una sociedad.

Los movimientos migratorios tienen sus ciclos con diferentes características, y no se puede negar que todas las personas que inician una nueva vida en otro país están expuestas a sortear todo tipo de dificultades para luego con el tiempo situarse dentro del contexto del estado de bienestar, que es el objetivo de la inmensa mayoría.

Todavía existe en el ambiente esos aires de "pobrecitismo" cuando se pronuncia el verbo emigrar, y se ignorase a esas personas que cuando se arraigan y progresan entran a formar parte de la economía activa del país de acogida y desarrollo para la sociedad receptora.

No es por especular, pero en este momento, a comparación de 2001 que llegué a Mallorca, estaría aventurándome a dar una cifra aproximada de los negocios regentados por inmigrantes en Baleares, que generan un aporte millonario para la Seguridad Social y el fisco, sin contar los centenares que aportan bienestar con su trabajo en oficios o profesiones varias.

No suelo ilustrar esta columna de opinión con una foto, pero en definitiva no podemos pasar por alto el significado de este mensaje de una televisión pública que asocia inmigración con vulnerabilidad.

La inmigración no necesita ser vista bajo el prisma de la lastima, o que se le trate con contemplaciones, pues la gente que emigra lo hace con el ánimo de trabajar, y se han de acogerse a las ayudas en un principio o echar mano del paro por falta de trabajo, están en todo su derecho como el resto de ciudadanos, pero generalmente, después de superar los trances de un cambio de vida, suelen acoplarse al sistema que los acoge.

Es importante que los políticos que emplean el discurso proteccionista en la teoría, sepan que la gente necesita trabajar, y que Madrid tiene la última palabra para facilitar el proceso de regularización de miles de personas que llegan a otros países a trabajar y no a que le regalen las cosas.

Los atisbos de xenofobia y rechazo por lo de afuera surgen a partir de este tipo de mensajes que producen rechazo entre el común de la ciudadanía, "Ni tanto que quemé al santo ni tanto que no lo alumbré".



## Mal servei a la immigració li fa RTVE

En dies passats, em va causar rebuig un titular de la Televisió Pública Espanyola quan després de la defunció del Papa, Francisco, mostraven a una periodista des del Vaticà que informava sobre els detalls de les honres fúnebres seguides d'un text que resava: "Pobres, presos, transsexuals i migrants acompanyaran al fèretre abans de l'enterrament".

Aquest missatge és el fidel exemple del que vinc exposant en aquestes mateixes línies, sobre l'estigmatització que els mitjans de comunicació li venen a l'opinió pública sobre els arribats de fora, tret que siguin anglesos, alemanys, danesos, noruecs, etcétera.

Aquest llenguatge en un mitjà públic d'un esdeveniment mundial com és la notícia de la mort del summe pontífex, és sens dubte, la millor propaganda que s'avivin els brots de xenofòbia, seguits de l'oportunisme polític que victimitzen a la immigració solapats de discursos paternalistes que en lloc de sumar, divideixen a una societat.

Els moviments migratoris tenen els seus cicles amb diferents característiques, i no es pot negar que totes les persones que inicien una nova vida en un altre país estan exposades a superar tot tipus de dificultats per a després amb el temps situar-se dins del context de l'estat de benestar, que és l'objectiu de la immensa majoria.

Encara existeix en l'ambient aquests aires de "pobrecitismo" quan es pronuncia el verb emigrar, i s'ignorés a aquestes persones que quan s'arrelen i progressen entren a formar part de l'economia activa del país d'acolliment i desenvolupament per a la societat receptora.

No és per especular, però en aquest moment, a comparació de 2001 que vaig arribar a Mallorca, estaria aventurant-me a donar una xifra aproximada dels negocis regentats per immigrants a Balears, que generen una aportació milionària per a la Seguretat Social i el fisco, sense comptar els centenars que aporten benestar amb el seu treball en oficios o professions varies.

No solc il·lustrar aquesta columna d'opinió amb una foto, però en definitiva no podem passar per alt el significat d'aquest missatge d'una televisió pública que associa immigració amb vulnerabilitat.

La immigració no necessita ser vista sota el prisma de la danya, o que se li tracti amb contemplacions, perquè la gent que emigra ho fa amb l'ànim de treballar, i s'han d'acollir-se a les ajudes en un principi o tirar mà de l'atur per falta de treball, estan en tot el seu dret com la resta de ciutadans, però generalment, després de superar els tràngols d'un canvi de vida, solen acoblar-se al sistema que els acull.

És important que els polítics que empenen el discurs proteccionista en la teoria, sàpiguen que la gent necessita treballar, i que Madrid té l'última paraula per a facilitar el procés de regularització de milers de persones que arriben a altres països a treballar i no al fet que li regalin les coses.

Els indicis de xenofòbia i rebuig per això de fora sorgeixen a partir d'aquesta mena de missatges que produeixen rebuig entre el comú de la ciutadania, "Ni tant que cremi al sant ni tant que no l'il·lumini".



**BALEARES SIN FRONTERAS**

Publicación quincenal / **Producción editorial, redacción y maquetación:** Palma de Mallorca - Illes Balears - España / **Director:** Juan Pablo Blanco Abadía  
**Publicidad:** (+34) 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint / Mallorca  
**Website:** <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** [redaccion@baleares-sinfronteras.com](mailto:redaccion@baleares-sinfronteras.com) / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Alexandra González Soto delegada en Ibiza. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

**BALEARES SIN FRONTERAS**  
 Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

**Publicite en Baleares Sin Fronteras**

PARA INSERTAR SU PUBLICIDAD, LLÁMENOS:  
**(+34) 655 20 70 19**

**¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!**

**restaurante peruano**

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661  
 Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo.  
 Horario Menú: lunes a viernes.

**C/. Miguel Marqués 8**  
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f **estrellaroyalblanca** 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

# FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

## OFERTA power bank

~~35,00€~~  
ahora  
**19,99€**



**C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA**  
ESQUINA PARQUE C/COLLIBRE  
971 018 992 - 632 582 418



**C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA**  
871 512 168 - 637 681 981



**CALLE ARAGÓN, 46**  
871 573 745 - 632 582 418



**C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA**  
871 513 033 - 632 582 418



**PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE Mca**  
871 051 163 - 643 985 005



**VÍA SINDICATO, 36 - PALMA**  
871 574 585 - 632 582 418



**C/ INDALICIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA**  
971 052 971 - 632 582 418



# FONE EXPERT



www.foneexpert.es  
632 582 418

**SAMSUNG GALAXY A34 5G**  
OS: Android 13 One UI 5.1  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-878 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.6"  
Memoria RAM: 8GB  
Memoria Interna: 128GB  
Cámara trasera: 48 + 8 + 8 MP  
Cámara frontal: 10 MP

~~479€~~  
ahora  
**215€**

**¡NUEVO LIBRE!**



**HASTA 50%** de descuentos sólo este mes

**XIAOMI REDMI A3**  
OS: Android 14 (Go Edition), MIUI  
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A55 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.7"  
Memoria interna: 64GB  
Memoria RAM: 3GB  
Cámara trasera: 8 MP  
Cámara frontal: 5 MP

~~279€~~  
ahora  
**85€**

**¡NUEVO LIBRE!**



**IPHONE 13**  
OS: iOS 17, upgradeable to iOS 17.5.1  
CPU: Hexa-core (2x3.96 GHz Everest + 4x2.63 GHz Sawtooth)  
Pantalla: 6.1"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 48 + 12 MP  
Cámara frontal: 12 MP

~~999€~~  
ahora  
**745€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**



**REDMI NOTE 13 4G**  
OS: Android 13 MIUI 14  
CPU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-878 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.67"  
Memoria interna: 256GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 100 + 8 + 2 MP  
Cámara frontal: 16 MP

~~279€~~  
ahora  
**165€**

**¡NUEVO LIBRE!**



**CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5**

~~189€~~  
ahora  
**65€**

**50% OFF**

**JBL Harman Tune 520BT**

~~84€~~  
ahora  
**20€**



**IPHONE 13**  
OS: iOS 15 upgradeable to iOS 15.8  
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x2.02 GHz Sawtooth)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 12 + 12 MP  
Cámara frontal: 12 MP

~~1199€~~  
ahora  
**485€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**



**PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO**

**50% OFF**

**5€**



**SAMSUNG GALAXY A54 5G**  
OS: Android 13, One UI 5.1  
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Cortex-878 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.6"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 50 + 12 + 5 MP  
Cámara frontal: 32 MP

~~374€~~  
ahora  
**275€**

**¡NUEVO LIBRE!**



**REPARACIÓN BATERIA IPHONE**

**20% OFF**



[www.foneexpert.es](http://www.foneexpert.es) 632 582 418



**REDMI NOTE 14 4G**  
OS: Android 14, HyperOS  
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Cortex-878 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.67"  
Memoria interna: 256GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 100 + 2 + 2 MP  
Cámara frontal: 20 MP

~~249€~~  
ahora  
**199€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**REDMI 12**  
OS: Android 13, MIUI 14 (Internacional)  
MIUI 13 (Europa)  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-878 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.67"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 48 + 8 + 2 MP  
Cámara frontal: 13 MP

~~249€~~  
ahora  
**129€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**SAMSUNG GALAXY A25 5G**  
OS: Android 14, One UI 6  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP  
Cámara delantera: 13 MP

~~379€~~  
ahora  
**199€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**Altavoces Bluetooth**

**HASTA 20% Descuento**

**NOKIA 105**  
Pantalla de 1.77"  
Memoria 4 MB  
Radio FM  
Tarjeta de Memoria

**25€**



**SAMSUNG GALAXY A16**  
OS: Android 14 up to 6 mejor  
Android upgradeable to iOS 15.8  
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.5"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 13 MP  
Cámara frontal: 50 + 5 + 2 MP

~~279€~~  
ahora  
**149€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**IPHONE XR**  
OS: iOS 15, upgradeable to iOS 15.1  
CPU: Hexa-core (2x2.8 GHz Everest + 4x2.0 GHz Sawtooth)  
Pantalla: 6.1"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 3GB  
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP  
Cámara frontal: 7 MP

~~399€~~  
ahora  
**249€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**

**REDMI 14C**  
OS: Android 14, HyperOS  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-878 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.6"  
Memoria interna: 256 GB  
Memoria RAM: 8 GB  
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP  
Cámara frontal: 13 MP

~~179€~~  
ahora  
**129€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**fundas de móvil**

**HASTA 50% descuento**

**protector + funda**

**14,99**

**IPHONE 11**  
OS: iOS 12, upgradeable to iOS 15.4  
CPU: Hexa-core (2x2.3 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria interna: 64GB  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 12 + 12 MP  
Cámara delantera: 12 MP

~~629€~~  
ahora  
**265€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**

**IPHONE 16 PRO MAX**  
OS: iOS 18, upgradeable to iOS 18.3.1  
CPU: Hexa-core (2x4.05 GHz + 4x2.42 GHz)  
Pantalla: 6.9"  
Memoria interna: 256G  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 48 + 12 + 48 MP  
CÁMERA FRONTAL: 12 MP BATERIA:4850mAh

~~1.545€~~  
ahora  
**1.345€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**IPHONE 14 PRO MAX**  
OS: iOS 16, upgradeable to iOS 16.1  
CPU: Hexa-core (2x3.46 GHz Everest + 4x2.02 GHz Sawtooth)  
Pantalla: 6.7"  
Memoria interna: 256GB  
Memoria RAM: 6GB  
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP  
Cámara frontal: 12 MP

~~1.755€~~  
ahora  
**875€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**

**Reparaciones con Garantía desde 20 euros**

**IPHONE 13 PRO MAX**  
OS: iOS 15, upgradeable to iOS 17.5.1  
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Everest + 4x2.02 GHz Sawtooth)  
Pantalla de 6.7"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 6GB  
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP  
Cámara delantera: 12 MP

~~1.325€~~  
ahora  
**675€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**

**IPHONE 13 MINI**  
OS: iOS 15, upgradeable to iOS 17.5.1  
CPU: Hexa-core (2x3.23 GHz Everest + 4x2.02 GHz Sawtooth)  
Pantalla: 5.6"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 4GB  
CÁMERA TRASERA: 12 + 12MP  
CÁMERA FRONTAL: 12MP

~~575€~~  
ahora  
**449€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**SAMSUNG A56**  
OS: Android 15, up to 6 mejor Android upgradeable One UI 7)  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-878 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.7"  
Memoria interna: 256GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 50 + 12 + 5 MP  
Cámara frontal: 12 MP

~~499€~~  
ahora  
**415€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**Ofertas en Reparaciones y Servicios**

**GARANTÍA 3 MESES**

3 años de garantía por el fabricante

**SAMSUNG GALAXY A15**  
OS: Android 14, One UI 6  
CPU: Octa-core (2x2.2 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla: 6.5"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 50 + 5 + 2MP  
Cámara frontal: 13MP

~~179€~~  
ahora  
**149€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**SAMSUNG A55 5 G**  
OS: Android 14, One UI 6.1  
CPU: Octa-core (2x3.2 GHz Cortex-878 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.6"  
Memoria interna: 256GB  
Memoria RAM: 8GB  
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP

~~529€~~  
ahora  
**369€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**SAMSUNG TAB A8**  
OS: Android 13 upgradeable to android 14 One UI 6  
CPU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-878 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 10.9"  
Memoria interna: 64GB  
Memoria RAM: 3GB  
Cámara trasera: 8 MP  
Cámara frontal: 8 MP

~~189€~~  
ahora  
**139€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**

**Oferta de reparación**

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

**SAMSUNG TAB S6 LITE**  
OS: Android 12, upgradeable to Android 14 One UI 6  
CPU: Octa-core (2x2.3 GHz Kyro 470 plus & 6x1.8 GHz Kyro 470)  
Pantalla de 10.4"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 8 MP  
Cámara frontal: 5 MP

~~219€~~  
ahora  
**175€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**

**IPHONE 12**  
OS: iOS 14.3 upgradeable to iOS 15.4.1  
CPU: Hexa-core (2x3.1 GHz Froststar + 4x1.8 GHz Icestorm)  
Pantalla de 6.1"  
Memoria interna: 64G  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 12 + 12 MP  
Cámara delantera: 12 MP

~~649€~~  
ahora  
**359€**

**¡SEGUIMOS MANDO!**

**REDMI A5**  
OS: Android 13 (Go Edition), up to 2 mejor android upgradeable HyperOS  
CPU: Octa-core (2x1.8 GHz Cortex-A55 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)  
Pantalla de 6.9"  
Memoria interna: 128GB  
Memoria RAM: 4GB  
Cámara trasera: 32 + 32 MP  
Frontal: 8 MP

~~149€~~  
ahora  
**99€**

**¡NUEVO LIBRE!**

**Pantalla de IPHONE 12 PRO MAX**

**75€**

## Migraciones

# España alcanza un nuevo récord poblacional impulsado por la inmigración

## BSF

La población residente en España ha alcanzado los 49,1 millones de personas tras sumar 75.865 nuevos habitantes durante el primer trimestre de 2025, marcando así un nuevo máximo histórico.

Este aumento vuelve a estar motivado principalmente por la llegada de extranjeros, en un contexto en el que continúan descendiendo los nacimientos en el país.

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE) este crecimiento está vinculado al incremento de residentes nacidos fuera de España, mientras que la cifra de ciudadanos de nacionalidad española disminuyó.

En concreto, durante los primeros tres meses del año se incorporaron 95.363 personas extranjeras, elevando su cifra total hasta 6.947.711,

mientras que el número de ciudadanos con nacionalidad española descendió en 19.498.

La población nacida en España se redujo en 42.165 personas, mientras que la de origen extranjero aumentó en 118.030, alcanzando así los 9.498.002 individuos.

## Inmigración por comunidades

El crecimiento demográfico fue generalizado, con la excepción de Baleares, Extremadura y la ciudad autónoma de Ceuta, que registraron descensos. Las regiones con mayores aumentos fueron la Comunidad de Madrid (+0,45%), la Comunidad Valenciana (+0,37%) y la Región de Murcia (+0,26%).

El número de hogares también experimentó una ligera subida, situándose en 19.523.824 a principios de abril, tras aumentar en 26.698 unidades durante el trimestre.

## Principales países de origen de los inmigrantes

Los principales países de procedencia de los inmigrantes que llegaron a España en el primer trimestre del año fueron Colombia (39.800), Marruecos (25.900) y Venezuela (25.000).

Les siguieron Perú (18.300), españoles retornados (18.100), Italia (8.500), Honduras (7.100), Ucrania (6.900), Argentina (6.500) y Argelia (5.900).

## Los que se marchan

En cuanto a la emigración, los ciudadanos marroquíes fueron los que más abandonaron el país (13.900), seguidos por colombianos (13.500) y españoles (10.300).

También emigraron en menor medida rumanos (8.200), peruanos (6.400), venezolanos y ucranianos (6.000 cada uno), italianos (5.500), británicos (5.000) y ciudadanos chinos (3.600) ●



## El Nuevo Reglamento de Extranjería dará estabilidad a los estudiantes migrantes

## BSF

Una de las principales novedades del nuevo Reglamento de Extranjería será la autorización por estudios durante todo el periodo formativo, evitando así situaciones de irregularidad sobrevenida para estudiantes migrantes.

Así lo destacó, la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, quien detalló las claves del nuevo reglamento que entrará en vigor el próximo 20 de mayo.

Le puede interesar:

«Es inconcebible que se pueda caer en una irregularidad mientras alguien está formándose», subrayó Saiz durante su intervención en el Foro Next Educación.

La ministra anunció que, además, se permitirá compatibilizar los estudios con el trabajo hasta 30 horas semanales, incluso en sectores no relacionados con la formación académica.

Asimismo, se habilitará una vía rápida para que, una vez concluidos los estudios, los migrantes no tengan que regresar a sus países de origen para poder acceder a un empleo en España.

Estabilidad para estudiantes migrantes

Saiz recalcó que el proceso migratorio «no tiene por qué estar encorsetado», ya que una persona puede venir a España a estudiar una disciplina y luego encontrar oportunidades laborales en otra

área distinta. «Lo importante es que estén perfectamente capacitados para aportar al país», afirmó.

Actualmente, tres millones de extranjeros están dados de alta en la Seguridad Social española, ocupando uno de cada cuatro empleos.

De ellos, medio millón son autónomos y su presencia es cada vez mayor en sectores de alto valor añadido.

El Gobierno abre consulta pública sobre nuevas tasas de extranjería

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha iniciado el trámite de audiencia e información pública para actualizar las tasas aplicables a la tramitación de autorizaciones y documentos en materia de inmigración y extranjería.

La propuesta se recoge en un borrador de orden ministerial recientemente publicado.

Le puede interesar:

Este cambio tiene como objetivo adaptar las tasas al nuevo Reglamento aprobado mediante el Real Decreto 1155/2024.

Entre las principales novedades, se incluyen nuevas figuras administrativas, se eliminan categorías que han quedado obsoletas y se contemplan exenciones específicas para colectivos vulnerables, como los menores extranjeros no acompañados.

La ciudadanía y las entidades interesadas pueden presentar observaciones o sugerencias hasta el 14 de mayo ●



**Mesón Las Columnas**  
Con el auténtico sabor Manabita

Después de unas obras de mejoras para nuestros clientes, regresamos con baterías cargadas a partir del fin de semana del 17 y 18 de mayo

**MENÚ DE LUNES A VIERNES**

**SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:**

**Platos a la Carta**

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

**Martes: cerrado**

**Comida Casera / Menú Diario**

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

**C/ Beatriz de Pinós 10**

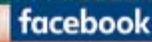
**PALMA**

**971 90 18 18**

**672 80 89 68**



MESÓN LAS COLUMNAS  
CAJA MADRID  
CALLE MANACOR  
MERCADONA



mesondelascolumnas@hotmail.es



# ¡Ya llega!

## 12ª Feria Hispanoamericana de Comercio

## 12ª Fira Hispanoamericana de Comerç

### Ahora en el Parc de Sa Riera en Palma

### 5, 6, 7 y 8 de junio de 2025

Desde las 12:00  
hasta las 23:00 hs.  
En un bello entorno natural,  
al pie del anfiteatro.  
Con más espacio para:  
Productos. Servicios. Shows  
artísticos. Exquisita variedad  
gastronómica...  
y mucha diversión  
¡para toda la familia!

ORGANIZA:  Asociación Cultural y Social Baleares Sin Fronteras

 Ajuntament de Palma

És Interculturalitat

PATROCINA:

 Western Union



# Entrada GRATIS

## Colapso

# CCOO convoca una huelga en Extranjería ante el colapso del sistema y el abandono de las y los empleados públicos



La última protesta en octubre de 2022 por las deficiencias de la Oficina de Extranjería en Palma (Foto archivo BSF)

**BSF** La falta de personal es crítica: Madrid, con 237.438 expedientes resueltos, cuenta solo con 125 empleados/as; Barcelona, con 217.785 expedientes, apenas tiene 132 trabajadores/as. A nivel nacional, más del 30% de las plazas están vacantes, y en algunas provincias este porcentaje alcanza el 50%. Hay casos como el de Illes Balears, que tiene 23 puestos

ocupados y 42 vacantes, lo que hace imposible atender la creciente demanda de solicitudes.

Además, el nuevo reglamento de Extranjería, que entrará en vigor el 20 de mayo, agravará la crisis. En lugar de medidas preventivas para reforzar el sistema, el Gobierno ha optado por la inacción, permitiendo que las oficinas ya colapsadas se enfrenten a una nueva ola de solicitudes sin personal sufi-

ciente para atenderlas.

Ante este escenario de caos, CCOO exige:

La contratación urgente de personal para cubrir todas las plazas vacantes.

Mejoras salariales y condiciones dignas para las y los empleados públicos de Extranjería.

La reforma inmediata del sistema de gestión de expedientes para evitar bloqueos y retrasos inaceptables.

La huelga del 19 de mayo es un grito de alerta ante la desidia administrativa.

La ciudadanía no puede seguir soportando esta precarización del servicio público, y los empleados y empleadas no pueden seguir trabajando en condiciones indignas. Es hora de que las autoridades actúen antes de que el sistema se hunda por completo.

En el caso de Baleares, aunque en este

último año, la oficina de Palma ha aumentado su plantilla, es también evidente un retraso en los trámites de extranjería, y la

situación se hace más evidente con los expedientes de las otras Islas: Ibiza, Menorca y Formentera ●

## El Gobierno estudia medidas para corregir el impacto del nuevo reglamento de extranjería

**BSF**

El Gobierno de España anunció que estudiará medidas para corregir el impacto del nuevo reglamento de extranjería especialmente en solicitantes de asilo, medida que permitiría regularizar a más de 300.000 personas en España.

Sin embargo, en los primeros meses desde su aprobación, abogados de extranjería, organizaciones sociales y especialistas en migraciones comenzaron a alertar que, en la práctica, la norma estaba teniendo el efecto contrario: empujaba a numerosos solicitantes de asilo a la irregularidad.

Su preocupación se materializó en la presentación de dos recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Supremo.

Cuatro meses después, se empiezan a constatar las consecuencias de aquellas advertencias. A medida que se acumulan los casos de afectados en los despachos de abogados y en las oficinas de las ONG.

Incluso antes de la entrada en vigor definitiva de la norma, prevista para el 20 de mayo, el Gobierno ha decidido revisar el impacto de la regulación.

### Revisión del Nuevo Reglamento de Extranjería

Según fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a ElDiario.es, se están analizando «vías alternativas que ofrezcan seguridad jurídica».

Añaden, para atender la situación de personas cuya solicitud de asilo ha sido rechazada y que no cumplen con los requisitos para acceder a la Protección Internacional.

“Actualmente, los equipos técnicos trabajan en el diseño de

estas soluciones”, aseguran desde el Ministerio a ElDiario.es

Uno de los principales problemas detectados es que los solicitantes de asilo que reciban una respuesta negativa verán anulado todo el tiempo de residencia y trabajo en España.

Mientras se tramitaba su caso, lo que les obligará a sobrevivir sin documentación durante al menos dos años para poder optar a un permiso de residencia por arraigo.

### Están dejando a miles de personas en total vulnerable

Aunque el Ministerio de Inclusión había previsto una vía extraordinaria de regularización para afectados, los estrictos requisitos establecidos se convierten en un obstáculo preocupante para obtener los papeles.

Concretamente, haber recibido ya una denegación firme y haber permanecido seis meses en situación irregular están dejando fuera a miles de personas, especialmente aquellas que todavía esperan una respuesta por parte del Ministerio del Interior.

Además, el nuevo reglamento está forzando a muchos solicitantes a retirar los recursos presentados contra la denegación de su asilo para poder acogerse a esta vía.

Lo que les coloca automáticamente en situación irregular y les obliga, en muchos casos, a perder sus empleos.

Ante este escenario, el Gobierno reconoce la necesidad de actuar y está evaluando modificaciones o soluciones complementarias.

Para evitar que un reglamento, pensado para regularizar, termine expulsando a la clandestinidad a miles de personas ●

## Entrevista

# Najat Zahaf: “Los medios tienen la responsabilidad de apostar por una narrativa más justa y equilibrada, que visibilice el valor humano que hay detrás de cada historia migrante”

Por Juan Pablo Blanco A.

Es la menor de tres hermanos y dos hermanas, llegó a Barcelona, donde cursó sus estudios universitarios. Comenta que su padre reside en Marruecos y, una de los momentos más difíciles de su vida fue el fallecimiento de su madre en septiembre de 2023, una pérdida que le afectó profundamente.

“Estábamos muy unidas, y su ausencia me llevó a alejarme de todas mis actividades durante más de un año, incluyendo un periodo de baja. Su amor incondicional, sus consejos y su fe en mí marcaron mi vida; ella siempre apostó por mí más que nadie”, afirma con melancolía Najat Zahaf, actualmente residente en Mallorca, cuya misión es liderar acertadamente una sucursal de uno de los bancos más prestigiosos de su país natal, Marruecos.

Hizo sus estudios en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad de Barcelona, y en Economía en la Universidad Autónoma de Barcelona. Durante sus años de universidad, trabajó como recepcionista en una clínica dental, lo que le permitió adquirir experiencia profesional mientras completaba sus estudios.

En 2020, esta joven profesional de 31 años se trasladó a Palma, donde continuó desarrollándose tanto personal como profesionalmente, llevando consigo todo lo aprendido y el amor que siempre me le rodeado por su valor humano y empatía con la gente de su entorno.

Baleares Sin Fronteras escuchó su historia de vida en el consulado del Reino de Marruecos en Palma, donde la entrevistamos.

**Baleares Sin Fronteras:**  
**¿Cómo se define como mujer inmigrante en un medio en el que prevalecen aún las oportunidades para los hombres?**

**Najat Zahaf:** Como mujer marroquí inmigrante, he tenido que superar muchos desafíos para llegar a donde estoy. Tengo formación universitaria y, con esfuerzo y perseverancia, ahora trabajo como jefa de oficina



en un banco marroquí llamado Chaabi Bank. No ha sido fácil abrirme paso en un entorno predominantemente masculino, pero gracias a mi determinación y compromiso, he demostrado que el trabajo duro y la preparación pueden romper barreras. Y también gracias a mi empresa por darme la oportunidad de demostrarlo... Estoy orgullosa del camino recorrido y sigo avanzando con la misma fuerza y convicción.

**BSF: ¿Qué puede decir de esos obstáculos para la mujer que aún están presentes desde su experiencia?**

**N.Z:** Una de las principales barreras para llegar a ser una mujer de éxito ha sido el machismo estructural presente en muchos ámbitos de la sociedad. Este se manifiesta en la falta de oportunidades laborales equitativas, la subestimación de las capacidades femeninas en espacios de liderazgo, y la carga desproporcionada de responsabilidades domésticas que tradicionalmente se asignan a las mujeres. Además, muchas veces se espera que las mujeres cumplan con ciertos estereotipos de comportamiento, lo cual limita su autonomía y libertad para tomar decisiones profesionales o personales. Estas barreras no solo frenan el crecimiento individual, sino que también afectan el desarrollo colectivo al desaprovechar el talento femenino.

**BSF: ¿Cómo describe la inmigración diversa de la Mallorca actual?**

**N.Z:** La inmigración en Mallorca es una realidad muy presente y diversa. Como inmigrante marroquí, he vivido en primera persona lo difícil que puede ser adaptarse y abrirse camino,



Najat Zahaf, quien lidera en Mallorca una sucursal de uno de los bancos más prestigiosos de Marruecos, junto al cónsul Abdelah Bidoud y en distintos momentos de su visita al consulado.

especialmente siendo mujer en un entorno laboral competitivo. Pero también he visto cómo la inmigración enriquece la isla: aporta nuevas culturas, perspectivas y fuerza de trabajo. A pesar de los desafíos, creo que hay cada vez más conciencia sobre la importancia de la integración y el respeto mutuo. Mallorca tiene potencial para ser un ejemplo de convivencia si seguimos trabajando en la inclusión real y en romper prejuicios.

**BSF: En su visita al cónsul dejaba entrever su desacuerdo sobre los estereotipos negativos hacia la inmigración con una gran injerencia de los medios de comunicación. ¿Qué puede decir al respecto?**

**N.Z:** Creo que, en muchos casos, los medios siguen reforzando estereotipos negativos sobre la inmigración. A menudo se centran en los conflictos o problemas, en lugar de mostrar historias de superación, esfuerzo y aportación real de las personas migrantes a la sociedad. Pienso que los medios tienen una gran responsabilidad: deberían apostar por una narrativa más justa y equilibrada, que visibilice la diversidad, la integración y el

valor humano que hay detrás de cada historia migrante.

**BSF: Con sus propias palabras: ¿Qué narrativa emplearía para referirse a la comunidad marroquí de las Islas?**

**N.Z:** La comunidad marroquí en Baleares es trabajadora, resiliente y con un fuerte sentido de familia y comunidad. Aunque muchos hemos llegado con sueños y también con miedos, poco a poco nos hemos ido integrando en la sociedad balear, aportando en distintos sectores como la construcción, la hostelería, el comercio y también en profesiones cualificadas. A pesar de los obstáculos, especialmente en lo relacionado con el idioma o el acceso a ciertas oportunidades, somos una comunidad que lucha por salir adelante, por educar a sus hijos y por contribuir de forma positiva al lugar que ahora también sentimos como nuestro hogar.

**BSF: Usted habla de una comunidad en la que no se enaltecen los verdaderos valores. ¿Qué más resaltaría?**

**N.Z:** Está formada por personas trabajadoras, con un fuerte sentido de la familia, que han venido en busca de una vida mejor y



que, con esfuerzo, se han ido integrando en la sociedad. Aunque aún enfrentamos desafíos como el acceso a la vivienda, el empleo estable o el reconocimiento pleno de nuestras capacidades, también hay muchos ejemplos de éxito, de jóvenes que estudian, de mujeres que lideran, y de familias que aportan cada día al desarrollo económico y cultural de las islas. Somos una comunidad diversa, con ganas de avanzar y de formar parte activa del presente y del futuro de Baleares.

**BSF: Un mensaje para esas generaciones jóvenes que aspiran a consolidar sus proyectos de vida...**

**N.Z:** Mi mensaje es sencillo: nunca subestimen su potencial. Cada desafío que enfrentamos es una oportunidad para crecer, aprender y demostrar nuestra capacidad. Crean en ustedes mismos, trabajen con determinación y no dejen que nada ni nadie les diga que no pueden alcanzar sus sueños. *El éxito es un camino que se recorre con esfuerzo y perseverancia, y cada paso, por pequeño que sea, nos acerca más a él* ●

# Todo lo nuestro...



# en un solo lugar



Patrocinador del BSF FC.



# COMENÇA EL PROCÉS D'ESCOLARITZACIÓ

Per al cicle de 0 a 3 anys, podeu fer la sol·licitud del 28 d'abril al 7 de maig. Recordau que aquest cicle és gratuït.

Per al cicle de 3 a 5 anys i per als alumnes de primària, secundària i educació especial que vulguin canviar de centre, el termini és del 12 al 20 de maig.

Podeu fer les sol·licituds telemàticament a la pàgina web [escolarització.caib.es](http://escolarització.caib.es)

Govern de les Illes Balears  
[www.caib.es](http://www.caib.es)



## Interculturalidad



Audiencia con la embajadora del Principado de Mónaco en España, Cetherine Fautrier-Rousseau, acompañada de la cónsul honoraria en Baleares, Laura Calvo.



La salida de la carrera solidaria organizada por el Colegio San José de la Montaña de Palma.

## El Ajuntament de Palma continúa realizando una notable tarea de apoyo a iniciativas culturales a través de la regiduría de Interculturalitat



'Exposere', una muestra de arte contemporáneo cubano protagonizada por el artista plástico Aramis Carrera Rock.

BALEARES SIN FRONTERAS ORGANIZA

### 1ª COPA INTERNACIONAL DE SELECCIONES DE FÚTBOL EN MALLORCA

# 5cm

5 CONTINENTES MALLORCA

## 2025

será recordado como otro año muy memorable para la historia del deporte en Mallorca.

Porque Baleares Sin Fronteras organiza en la Isla el **1er torneo internacional de selecciones de fútbol amateur.**

Las inscripciones están en marcha. Y ya tenemos los primeros países confirmados.

Informaciones: **+34 655 20 70 19**

Ajuntament de Palma

Es Interculturalitat



IME



#### Redacción BSF

La segunda teniente de alcalde y regidora de Serveis Socials, Educació, Participació Ciutadana, Joventut e Igualtat, Lourdes Roca, ha participado esta mañana en la salida de la carrera solidaria organizada por el Colegio San José de la Montaña de Palma.

La iniciativa, que cuenta con el apoyo del Ajuntament de Palma, tiene como objetivo recaudar fondos para proyectos sociales en la región del Chocó, en Colombia, en beneficio de niños y mayores en situación de vulnerabilidad.

Estos proyectos se centran en mejorar el acceso a agua potable o suministro eléctrico, alimentación infantil, así como la lucha contra enfermedades como la malaria, en una zona marcada por la desnutrición y la falta de recursos básicos.

La carrera ha comenzado en la calle Cotlliure, recorriendo el entorno del centro educativo y pasando por el parque de Can Simonet, donde también se han llevado a cabo actividades de dinamización dirigidas a los participantes y asistentes.

Por parte del Consistorio, también han asistido el gerente del Institut Municipal de l'Esport (IME), Miguel Ángel Bennassar, y el coordinador del Distrito Norte, Toni Servera ●

El Centro Cultural Flasaders acoge hasta el próximo 11 de abril la exposición 'Exposere', una muestra de arte contemporáneo cubano protagonizada por el artista plástico Aramis Carrera Rock.

Organizada por la Asociación Cultural Cubana Latinoamericana en Baleares y presidida por William Hart, 'Exposere' cuenta con el apoyo del Ajuntament de Palma a través de la regiduría de Interculturalitat y reúne una selección diversa de obras pictóricas que abordan temáticas femeninas desde distintas culturas y países.

En este sentido, la regidora del área, Luisa Marqués, ha destacado la diversidad de la exposición y el papel del arte como puente entre culturas.

Aramis Carrera Rock, nacido en Cuba en 1963 y formado como profesor instructor de arte, presenta una veintena de piezas originales en acrílico sobre lienzo.

Entre las obras expuestas destacan títulos como Niño policromado, Mujer con sombrero, Entre líneas, Ven a mí, Habana o WiFi de Tercer Mundo.

La muestra también incluye la participación de artistas invitados como Natu Dumrauf, Carmen Triol, Cosme Andreu Cardel y Luis Ángel Diéguez ●



**PARLAR AMB EL  
CONSELL ARA ÉS**

*més fàcil que mai!*



**OFICINA D'ATENCIÓ EN MATÈRIA DE REGISTRE**

**TELÈFON I  
WHATSAPP** 

**971 195 906**

DE DLL. A DV. DE 8.00 A 20.00 h  
DSS. DE 9.00 A 14.00 h

**HORARI  
D'ATENCIÓ** 

**PRESENCIAL**  
de 8.00 h a 14.30 h

**CORREU  
ELECTRÒNIC** 

[oamr@conselldeivissa.es](mailto:oamr@conselldeivissa.es)

## Controversia

# El nuevo reglamento de extranjería ha empujado a la irregularidad a decenas de solicitantes de asilo

Redacción BSF

**E**l nuevo reglamento de extranjería, aunque tiene como objetivo facilitar la regularización de algunos solicitantes de asilo, ha generado controversia a algunos de ellos. El reglamento establece un período de seis meses en situación administrativa irregular antes de poder iniciar el proceso de regularización para quienes han tenido su solicitud de asilo denegada antes de la entrada en vigor del reglamento. Esto puede implicar la pérdida de empleo y la exposición a la precariedad.

## Efectos negativos para solicitantes de asilo

### Pérdida de empleo y situación irregular:

Algunos solicitantes de asilo que tienen denegada su solicitud y no han presentado recurso, o lo han presentado pero han recibido una respuesta negativa o han desistido, se ven obligados a retirar sus recursos para poder acogerse a la disposición transitoria del reglamento, lo que les coloca automáticamente en situación irregular y les puede obligar a perder sus empleos.

Situación de incertidumbre:

El nuevo reglamento puede generar incertidumbre y dificultades para quienes buscan asilo, ya que la regularización a través de la vía del arraigo requiere cumplir con requisitos específicos y puede ser compleja.

Limitaciones en la reunificación familiar:

El nuevo reglamento puede dificultar la reunificación familiar para los solicitantes de asilo, ya que algunos procesos de reunificación familiar pueden estar condicionados a la resolu-



ción final de su solicitud de asilo.

### Dificultades para acceder a derechos sociales:

La situación irregular de algunos solicitantes de asilo puede impedirles acceder a derechos sociales, como la atención médica o la educación, lo que puede afectar su bienestar y su integración social.

## Beneficios del nuevo reglamento

### Reunificación familiar:

El reglamento permite la reunificación familiar antes de la resolución final sobre la solicitud de asilo.

### Posibilidad de trabajar legalmente:

Los solicitantes de asilo que obtienen el permiso de residencia temporal pueden trabajar legalmente en España.

### Trato preferente para menores:

El reglamento establece que los menores solicitantes de asilo recibirán un trato preferente en el proceso de regularización.

En resumen, el nuevo reglamento de extranjería puede tener efectos positivos y negativos para los solicitantes de asilo. Si bien se ha introducido un proceso de regularización a través del arraigo, también ha generado situaciones de irregularidad y dificultades para algunos solicitantes ●

## La periodista Gabriela Sánchez del Diario.es citaba ejemplos fehacientes sobre cómo el Nuevo Reglamento de Extranjería perjudica notablemente a los solicitantes de asilo, además de exponer a cientos de inmigrantes a perder sus papeles y por consiguiente los puestos de trabajo

**L**a vida de Yajaira en España ya estaba encaminada. No fue fácil alquilar una casa, encontrar un empleo estable y dejar de trabajar de manera irregular en el servicio doméstico. Ya veía lejos los días de ansiedad e incertidumbre después del asesinato de su marido en Honduras, la razón por la que asegura haber huido de su país junto a su familia, amenazada por negarse a ceder a la extorsión de las pandillas en su negocio familiar, según su relato.

La indignación contra parte del nuevo reglamento de extranjería llega al Supremo: ocho ONG recurren la norma

Pero tras la aprobación del nuevo reglamento de extranjería, que complica la regularización de los solicitantes de protección internacional, Yajaira se ha visto empujada a renunciar a su proceso de asilo, por lo que ha perdido sus papeles y ha sido despedida de su empleo en una cafetería de Barcelona tras dos años de contrato. Si no lo hacía, se arriesgaba a ser penalizada y no tener otra opción que sobrevivir sin documentación durante al menos dos años.

Como ella, decenas de solicitantes de asilo han caído en la irregularidad como consecuencia de los nuevos requisitos impuestos por la futura normativa en caso de que su petición de protección sea rechazada. El Gobierno anunció que este reglamento permitiría regularizar a más de 300.000 personas, pero la norma ha empezado a tener el efecto contrario para decenas de solicitantes de asilo.

Desde la aprobación del texto, abogados de extranjería, ONG y expertos en migraciones comenzaron a advertirlo: la regulación, tal y como estaba redactada, iba a empujar a miles de demandantes de protección internacional a la clandestinidad. Su preocupación les llevó a presentar dos recursos contenciosos-administrativos ante el Tribunal Supremo. Cuatro meses después, han empezado a llegar parte de las consecuencias de las que alertaban.

Aunque no hay cifras oficiales, los casos de afectados por el nuevo reglamento se acumulan en los despachos de abogados y en las oficinas de las ONG que atienden a solicitantes de asilo, incluso antes del 20 de mayo, fecha en la que entra en vigor la normativa.

La razón se encuentra

en la penalización que sufrirán los demandantes de protección a partir de entonces si reciben una respuesta negativa a su petición, pues todo el tiempo que hayan vivido y trabajado en España mientras se estudia su caso no servirá para nada, no computará para demostrar su arraigo en el país, y tendrán que sobrevivir sin papeles durante al menos dos años hasta poder solicitar un permiso de residencia.

Conscientes de las futuras trabas, el Ministerio de Inclusión incluyó en la norma una vía extraordinaria que permitiese a los afectados solicitar algún tipo de arraigo durante un tiempo limitado. Sin embargo, algunos de sus requisitos -haber recibido ya una denegación firme y estar seis meses en España de manera irregular justo antes de solicitar la nueva autorización-, excluyen a miles de demandantes de protección que aún esperan una respuesta a su petición ante los constantes retrasos del Ministerio de Interior.

A su vez, en la práctica, el texto empuja a retirar el recurso a muchas personas que habían recurrido la denegación de su petición, lo que en la práctica les deja en situación irregular y provoca la pérdida de sus trabajos para cumplir con el requisito de estar sin papeles durante los seis meses anteriores.

Los abogados expertos en inmigración y ONG que defienden los derechos de los migrantes ansiaban la aprobación de la reforma del reglamento de la Ley de Extranjería que, como prometía el Gobierno, iba a flexibilizar la burocracia y facilitar la regularización de extranjeros.

Pero no todo era como ellos esperaban y, una vez conocida la letra pequeña del texto tras su publicación en el BOE, han llegado las críticas. Quienes más saben de la realidad de las personas migrantes en España, de día a día en el terreno, han celebrado algunos avances incluidos en la normativa, aunque se han llevado las manos a la cabeza especialmente con una medida que a priori parecía beneficiosa para un colectivo numeroso: los solicitantes de asilo. Pero "tenía trampa", dicen varios letrados contactados por elDiario.es ●

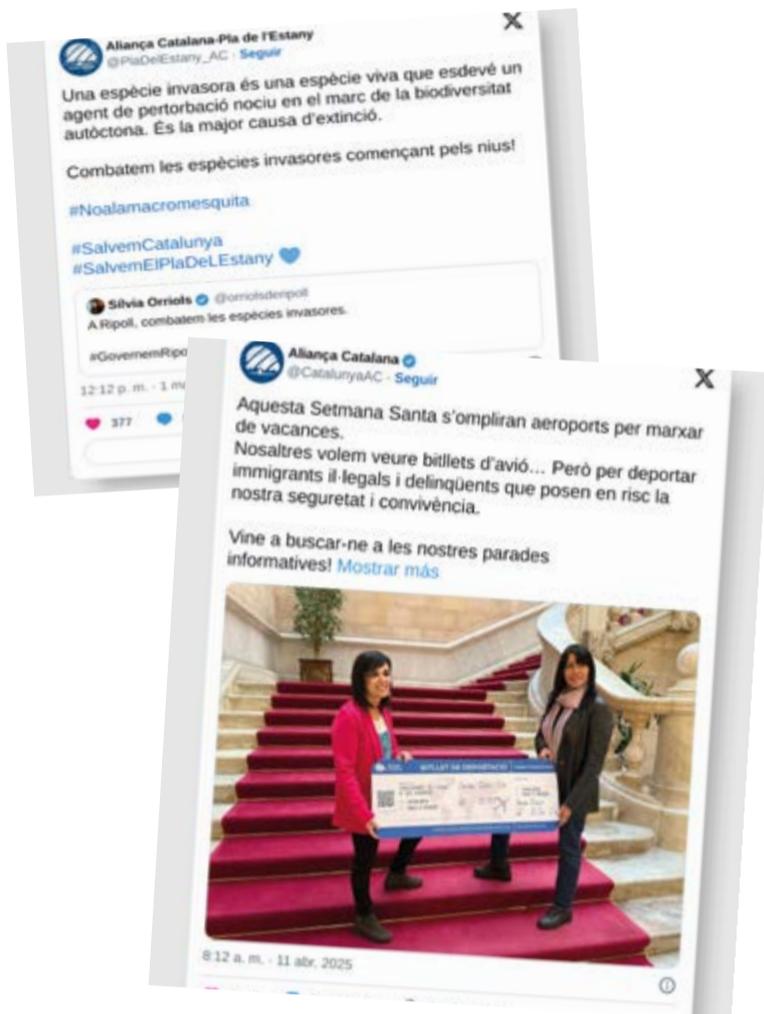
**MAESTRO AMINE GRAN VIDENTE**  
DOTADO DE DON HEREDITARIO

35 años de experiencia, especialista de trabajo de amor:  
Vuelta inmediata de la persona amada; recuperación de la pareja por muy desesperado/a que estés; evitar divorcios o separaciones; aleja la influencia negativa de la pareja y familia; vea a sus enemigos de rodillas; hombres y mujeres a sus pies; salud; impotencia sexual; mal de ojo; quitar brujería; dejar las drogas y alcohol; suerte en los juegos de azar, empresas, trabajo, protección; atraer clientes; soluciones a problemas familiares.

Resultado; rapidez de 2 a 7 días máximo.  
100% garantizado servicio y eficacia.  
Posible trabajo a distancia y desplazamientos.  
Recibo todos los días.

Lláname al teléfono  
**654 98 82 47**

Artículo de opinión / Fuente Legalteam



# El odio por el migrante no puede ser la manera de vivir de España

tivo. En este segundo caso, la jurisdicción corresponde a los juzgados de lo contencioso administrativo.

### ¿Tiene sentido recurrir?

En la práctica, estos recursos añaden tiempo (un procedimiento contencioso puede prolongarse hasta un año) sin garantizar un resultado favorable si la Administración mantiene su criterio denegatorio. Cuando la demora se ajusta a las fechas de resolución orientativas que publican las propias Oficinas de Extranjería, el recurso raramente acelera el trámite.

### Escritos de impulso: eficacia limitada

Ahora, presentar escritos de impulso procesal, que no son más que

recordatorios o solicitudes de información fuera de los cauces legales no surte efecto. La normativa solo reconoce los recursos citados anteriormente. Cualquier otro documento no obliga a la Administración a resolver antes la solicitud. Nuestras recomendaciones

Verificar plazos reales: Debe constatar la evolución semanal de resoluciones. Si su solicitud es en la oficina de extranjeros de Barcelona, sabemos resulta imposible saber con certeza los tiempos de resolución y para ello te recomendamos consultar las fechas que cada día actualizamos con las resoluciones que recibimos.

Valorar el recurso conten-

cioso en función de la demora y si la resolución negativa afecte el desenvolvimiento de su vida personal o profesional (pérdida de oportunidades laborales, caducidad de documentos, etc.).

La realidad es que mientras continúe la sobrecarga administrativa, la vía más realista –aunque no es la deseada– sería esperar a que la Oficina resuelva, manteniendo actualizada la situación personal (empadronamiento, pasaporte, antecedentes) para evitar nuevos requerimientos.

Pero, como cada caso es particular, nuestra recomendación es valorar tu caso con especialista que te pueda asesorar ■

Por: Legalteam

Hay muchas maneras de acercarse a un tema, pero la objetividad no será el caso esta vez. Porque no cabe brindar espacio a voces intolerantes y destructivas. A voces que polarizan y monetizan el miedo y el odio hacia el diferente.

Esa estrategia está funcionando en muchos lugares del mundo. Lo vemos en Estados Unidos, donde los migrantes que no tienen delitos, que solo trabajan y quieren formar parte del país, experimentan el miedo de la persecución y la criminalización que solo habían prometido a «delincuentes». ¿Os suena?

¿Acaso es ese el modelo que busca Aliança Catalana?. No entraremos en calificativos. No entraremos al terreno donde los agitadores se desenvuelven con soltura. Solo pondremos sobre la mesa una verdad: las personas migrantes, antes que migrantes, son personas.

Las personas que no hablan tu lengua, no son una amenaza. Simplemente hablan en otro idioma.

Las personas que profesan una fe distinta, no atentan contra tu libertad de creer en lo que desees.

Las personas de un color de piel distinto, no son menos, ni son más persona que tú. Simplemente son personas... seres humanos.

Y esta es una palabra que parece que muchos olvidan. De lo contrario, sería incomprensible que se aluda a los migrantes que forman parte de nuestra sociedad catalana y española, como «especie invasora», «agente de perturbación nocivo».

Es la única manera de comprender que un partido político copie la fórmula trumpista de criminalizar a los extranjeros que llegan a España de modo

irregular.

¡Cuán triste y frustrante y enervante es encontrar personas incapaces de empatizar con la tragedia del otro! Porque es muy fácil acusar de invasión y de no entrar por los «canales adecuados» a quienes, en su desesperación por poder vivir, se lanzan al mar, a lo incierto, a su posible muerte, porque tras suyo el dolor, el hambre y la infravida, son más crudos que morir en alta mar.

Pero mientras existan posturas, personas y grupos políticos que pongan en la diana al migrante, habrá quienes defendamos a la persona, también la legalidad y la necesidad de que la migración sea ordenada, pero sin olvidar que los seres humanos importan más que un papel y una nacionalidad

### Ante los retrasos de Extranjería: ¿sirven los escritos de impulso procesal?

La acumulación de expedientes en las Oficinas de Extranjería es un problema persistente en el tiempo, con el cual continuamente lidiamos. Permisos iniciales – como el de residencia temporal de familiar de ciudadano de la Unión o el arraigo familiar – presentan demoras de seis a ocho meses frente al plazo legalmente establecido de tres. Ante esta situación se plantean varias cuestiones jurídicas clave que debéis comprender:

### Silencio administrativo negativo

Transcurridos tres meses desde la presentación sin resolución expresa, la solicitud inicial se considera denegada por silencio administrativo negativo. A partir de ese momento existen dos vías: el recurso potestativo de reposición, que resuelve el mismo órgano que inicialmente tenía la competencia para resolver; y, en segundo lugar, el recurso contencioso administra-



**Delicias Doña Blanca**  
PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

**¡BIENVENIDA PRIMAVERA!**



**3 locales con nuestra cordial atención familiar y productos de calidad 100% artesanal.**



- Gran variedad en Desayunos y enormes Picadas
- Bandeja paisa
- Chuleta valluna
- Tamal valluno
- Sobrebarriga
- Arepas rellenas
- Patacones






**CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

**1) EN PALMA:**  
C/ MANACOR, 51 - 971 900 178

**2) EN INCA:**  
C/ DES TREN, 44 (frente a estación)

**3) C/ Josep Darder, 9**  
(frente a Mercadona) **¡Nuevo!**  
Palma / 667 023 753



**Menú de lunes a domingo Desde las 07:30 a 23h.**

# ESE MUNDO IDEAL PARA TI PUEDES ALCANZARLO SI DAS LOS PASOS CORRECTOS



Comienza por dar un **1<sup>er</sup> PASO PERFECTO:**  
ven a asesorarte a **PCB** / Extranjería y Pensiones



## – Derecho de Extranjería

Arraigos | renovaciones | nacionalidades | solicitud de permiso de residencia y trabajo | reagrupaciones familiares | tramitaciones cartas de invitación | arraigos sociales | interposición de recursos contra resoluciones no-favorables.

## – Derecho de Familia

Matrimonios | tramitación de inscripción de parejas de hecho | separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo | procedimiento exequatur | regulación y modificación de las medidas paterno-filiales.

## – Derecho Penal

## – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- \* Petición de Certificado Digital y/o Firma Digital
- \* Presentación de escritos
- \* Cambio de número de móvil
- \* Cambio de domicilio en la Seguridad Social



## – Gestión de Jubilaciones y Pensiones por Convenio Bilateral

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay** | Pensiones de Viudedad | Pensiones en España | Argentina | Colombia | Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá | Inscripciones de Divorcio | Sucesiones | ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

– **Aumenta el importe de tu pensión gracias al Convenio Bilateral de tu país de origen con España.**

– Consúltanos sin compromiso...

**IMPORTANTE:**  
CONSULTA CON ANTELACIÓN  
TUS APORTES EN TU PAÍS  
DE ORIGEN



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN  
**EXTRANJERÍA & PENSIONES**  
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera



Solicita **CITA PREVIA:**

**Extranjería / Laboral  
Derecho Penal y Familiar**  
(+34) **611 38 77 51**

**Jubilaciones y  
Pensiones por Convenio Bilateral**  
(+34) **655 20 70 19**

## La falta de personal uno de los motivos

Es cierto que este retraso es algo generalizado en todas las oficinas de extranjería pero hay determinadas ciudades como puede ser Madrid, Valencia, Mallorca, Barcelona en las que el retraso puede ser aún mayor.

Lo primero de todo sería la falta de personal. Esta puede ser la principal causa de la demora en la tramitación de los expedientes. Muchas oficinas tienen mucho personal interino que no llega a integrarse bien en la oficina de extranjería por falta de tiempo.

Lo que queremos decir es que al existir una gran movilidad de los funcionarios, esto provoca que no puedan llegar a conocer bien la normativa de extranjería y una vez que empiezan a conocer la norma se marchan a otros puestos.

Este alto grado de interinidad podría afectar al funcionamiento normal de las oficinas de extranjería. A esta falta de personal se le uniría también la falta de material.

Otra de las cuestiones que podrían estar afectando a la resolución de los expedientes es la presentación incorrecta de solicitudes.

Hoy día prácticamente todas las solicitudes se presentan de forma telemática. Tanto los propios interesados como los profesionales hacen las solicitudes por internet.

Es decir la puerta de las oficinas de extranjería está abierta las 24 horas del día y entra todo tipo de solicitudes. Hasta el Covid-19 todo se hacía presencial y los propios funcionarios que cogían los expedientes hacían un filtro de la solicitud y «preparaban» el expediente, hoy día ese filtro no existe.

Los profesionales que se dedican día a día a esto, saben que los expedientes van perfectos y se presentan correctamente, pero son conscientes que no todas las presentaciones que se hacen están bien.

Hace algunas semanas atendíamos a una persona a la cual le habían presentado un conocido de forma incorrecta una autorización de residencia y trabajo. Claro, la resolución de inadmisión a trámite era correcta, ya que tanto el supuesto estaba mal planteado como el sujeto legitimado para hacer la solicitud también era incorrecto.

Esta persona perdió, el tiempo, dinero, y perdió otras aplicar a otras opciones que hubiesen sido más viables para ella. Ejemplos como este se producen cada día en las oficinas de extranjería, la cuales deben inadmitir a trámite, hacer requerimientos, denegar o resolver recursos.

El hecho de tener que hacer estos requerimientos, tramitar solicitudes sin fundamento o resolver recursos provoca un aumento del trabajo que tiene cada funcionario lo que puede provocar un retraso en los tiempos de resolución de los expedientes.

¡Ojo! Esto no quiere decir que toda persona que no sea profesional vaya a realizar una solicitud mal. Por

# Mallorca, uno de los puntos de España marcados por los retrasos de extranjería

supuesto que no, pero el hecho de no ser profesional puede caer en errores que nosotros no cometemos, simplemente porque llevamos muchos años haciendo estos trámites.

UTEX

Ante este retraso generalizado en la tramitación de los expedientes se puso en marcha la UTEX una unidad de tramitación de los expedientes de extranjería que lleva ya casi un año de tramitando.

Esta unidad interviene en oficina como la de:

Girona / Santa Cura de Tenerife  
Guipúzcoa / Navarra / Barcelona  
Baleares / Asturias

### Silencio administrativo

Otra de las cuestiones que más preocupan es en relación a qué ocurre si transcurrido el plazo legal para resolver, no obtenemos una respuesta, ¿qué es el silencio?

Se denomina silencio administrativo al hecho de que cuando un ciudadano solicita algo a la Administración Pública (Estado, Ayuntamiento, Gobierno...) y no haber obtenido una respuesta.

La Ley establece que en ciertos casos el silencio administrativo es "positivo", lo que significaría que lo que solicita el ciudadano le es concedido.

Sin embargo lo más corriente es que el silencio administrativo sea "negativo", en cuyo caso el ciudadano, transcurrido el plazo legal, sabe que puede recurrir ante instancias superiores la negativa referida.

Entonces ¿si no tengo respuesta puedo entenderlo denegado?. No. La demora de las oficinas no conlleva a una denegación automática, simplemente no has tenido respuesta porque no les ha dado tiempo a ver el expediente.

### Los detalles que se deben conocer para empadronarse en España

El Padrón municipal, como decimos, es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos.

Por tanto, todos los ciudadanos españoles y ciudadanos extranjeros que se encuentran viviendo en España deben estar empadronados en nuestro país. Es un acto totalmente obligatorio. Aunque parezca un trámite complejo, es realmente sencillo y rápido.

Lo primero que debes tener en cuenta es que es un trámite que debes hacer en el Ayuntamiento de tu domicilio.

Como hay en España cientos de ayuntamientos, cada uno de ellos puede establecer distintas vías, como la presencial, online o por teléfono para hacer este trámite y también pueden exigir una documentación específica para poder hacer dicha inscripción.

Aquí lo recomendable es la asesoría con la Oficina de atención al ciudadano del ayuntamiento para verificar todo lo que se necesita para hacer la inscripción en el Padrón Municipal.

Lo ideal es que se empadronen cuanto antes. Esto es importante ya que a través del empadronamiento podrá acreditar la permanencia en España.

Igualmente si cambia de domicilio, deberá comunicar al Ayuntamiento esta variación de datos para que así tenga un empadronamiento correctamente actualizado.

### Documentación

Como decimos cada ayuntamiento puede establecer una vía de inscripción en el Padrón y también puede establecer cierta documentación para poder empadronarse. En relación a la documentación, normalmente se debe aportar:

Original y copia del Contrato de alquiler de vivienda o título de propiedad

Pasaporte original y copia  
Algún recibo de suministro como factura del agua o de la luz.

### ¿Los irregulares se pueden empadronar?

Sí. Podrán inscribirse en el Padrón municipal aunque no cuenten con una autorización de residencia en España.

En ese sentido, para poder inscribirse no hace falta estar de forma legal en España, aquí lo que si es necesario es acreditar correctamente el domicilio. Por ello, con el pasaporte en vigor, sin necesidad de aportar una tarjeta de residencia podrás hacer este trámite en el ayuntamiento del municipio de donde resides.

Una vez que esté inscrito en el padrón municipal podrá solicitar el famoso certificado de empadronamiento. Este documento es expedido por el Ayuntamiento y acredita que tiene un domicilio fijado en España.

Puedes necesitarlo para:

Organismos judiciales (juzgados y tribunales), militares o autoridades extranjeras

En el Registro Civil (matrimonios, nacionalidad, cambios de nombre y/o apellidos y adopciones, etc)

Oficinas de Extranjería

### Declaraciones de herederos

Otros Registros Oficiales, Centros penitenciarios, Dirección de Aduanas, INEM, Universidades

### Residencia por arraigo

Reconocimiento de situación

de dependencia

Es importante que tenga en cuenta que el empadronamiento debe renovarse cada dos años.

Y es que las personas extranjeras no comunitarias sin autorización de residencia de larga duración deberán renovar su inscripción padronal cada dos años desde el alta en el Padrón Municipal o desde la última renovación.

Las renovaciones se realizarán mediante la ratificación de los datos que ya constan en el Padrón, incluyendo una declaración de continuar viviendo en el municipio y en el domicilio en que figuren empadronadas y su voluntad de renovar la inscripción.

Como decimos es importante que una vez que haya establecido el domicilio en España el interesado se empadronen en el ayuntamiento. Y es que el empadronamiento puede ser de mucha ayuda de cara a tramitar ciertas autorizaciones de extranjería como es el Arraigo Social.

Ya sabéis que el principal requisito para obtener una Autorización de Residencia por Circunstancias Excepcionales, Arraigo Social es llevar en España 3 años. Este requisito puede ser acreditado con el empadronamiento y otra documentación adicional que pruebe que has permanecido este tiempo.

Fuente: # parainmigrantes.

# EXTRANJERÍA



## ¿TIENES PROBLEMAS?

# TENEMOS SOLUCIONES

## ¡Llámanos sin compromiso!



TU AYUDA LEGAL EXPERTA EN  
**EXTRANJERÍA & PENSIONES**  
POR CONVENIO BILATERAL

Mallorca, Eivissa, Menorca y Formentera

 **CITA PREVIA:**

**Extranjería / Laboral**  
**Derecho Penal y Familiar**  
**(+34) 611 38 77 51**

**Jubilaciones y**  
**Pensiones por Convenio Bilateral**  
**(+34) 655 20 70 19**

## Entrevistamos a Rafael Triguero

# El alcalde de Ibiza se muestra contundente en las sanciones a aplicar por el alquiler turístico ilegal, la “okupación” y las caravanas

*El mandatario confía que en el momento de hacer balance en el 2027, la ciudad de Ibiza haya dado un giro en positivo de 180 grados*

Por Juan Pablo Blanco A.

En estos 22 meses que lleva al frente del Ayuntamiento de la ciudad de Ibiza, Rafael Triguero, casado y padre de familia de dos niños, se define como un apasionado del deporte, y ahora como alcalde de los ibicencos apunta a mejorar el estado de bienestar de la ciudadanía junto a su equipo de gobierno.

En la descripción sobre su gestión municipal que comenzó en 2023, se muestra satisfecho porque Ibiza ha recuperado su identidad. Concretamente, matiza en que es una ciudad más accesible y dinámica, donde los ciudadanos se sienten a gusto por las alternativas que ofrece la misma durante el año.

Este diplomado en turismo, ha cursado estudios en Ciencias Empresariales y Técnico Superior en Administración y Finanzas. Del 2007 al 2011 se desempeñó como concejal en el Ayuntamiento de Ibiza y del 2011 al 2015, conseller insular de Deportes.

Baleares Sin Fronteras entrevistó al máximo responsable de llevar las riendas de una de las ciudades consideradas a nivel mundial como uno de los paraísos del archipiélago balear.

**- Baleares Sin Fronteras: ¿Qué se le viene a la mente cuándo hace una descripción de Ibiza?**

**Rafael Triguero:** Es una ciudad donde los residentes se sienten orgullosos de pertenecer a este lugar, ya no solo por el reconocimiento a nivel internacional, sino porque creemos en lo que somos.

La primera ciudad de Baleares con un recinto amurallado declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO, además, hemos recuperado ese orgullo que habíamos dejado de tener como ciudad. Nuestro planteamiento a largo plazo es que vayamos a más, debemos siempre ser un referente dentro todo el arco mediterráneo, Ibiza siempre debe ser una ciudad sostenible, inclusiva y participativa.

**- BSF: ¿Cuándo habla de recuperar la ciudad, concretamente a**



El alcalde de Ibiza, Rafael Triguero, en momentos previos a su entrevista con BSF.

**qué se refiere?**

**R.T:** Hemos comenzado a dar pasos para su transformación y modernización, tenemos una gran dificultad que es el acceso a la vivienda, y estamos trabajando firmemente para minimizar esta problemática. De hecho presentamos el primer Plan Municipal de Vivienda, que es el más ambicioso en políticas de Vivienda de Protección Oficial de Illes Balears, donde en un margen de entre cuatro a cinco años se deben tener un aproximado de mil inmuebles listos para entregar. Otro de los aspectos que estamos mejorando es el de la limpieza, que hasta hace dos años no iba bien, y hoy por hoy ya ha pasado a ser el quinto problema, una señal de que vamos bien encaminados.

**- BSF: ¿Y qué puede decir en materia de transporte, seguridad y otras iniciativas que resalten?**

**R.T:** Otro de los objetivos es desarrollar proyectos ante la falta de

aparcamientos que había en la ciudad; además hemos también minimizado el tema de la inseguridad y de la misma manera, en los próximos meses plantearemos una solución definitiva a la problemática del transporte público ya no solo en la ciudad de Ibiza sino en el resto de municipios de la Isla.

Tenemos la esperanza de que en el momento de hacer balance en el 2027, la ciudad de Ibiza haya dado un giro de 180 grados en la acción política, dando respuesta de transformación y modernización en los diferentes sectores. Nuestro deber es solucionar los pequeños y grandes problemas que estaban abandonados en los años anteriores.

**- BSF: ¿Con qué previsiones de inversión se cuenta?**

**R.T:** Este año se van a invertir 33 millones de euros en un nuevo estadio municipal, la remodelación del mercado viejo, un nuevo



El alcalde Rafael Triguero con los integrantes de la delegación de BSF, Jhon Jairo Hernández y Alexandra González, y Juan Pablo Blanco, director del periódico.

centro cultural y el Centro de Baja Exigencia de Es Gorg, dirigido a la población vulnerable de la ciudad. Asimismo, remodelaremos plazas, calles y avenidas para conseguir los objetivos que nos hemos marcado. Queremos ser también una ciudad reconocida por la digitalización para ir de la mano con el resto de las ciudades modernas.

**- BSF: Indudablemente, la ciudad de Ibiza, al igual que el resto de Baleares, sufre por la escasez de vivienda. ¿Qué plantean desde su equipo de gobierno para paliar esta situación debido a que ustedes solicitan a Madrid la gestión de un solar que está al lado de la Policía Nacional?**

**R.T:** Efectivamente, nos hemos encontrado con ese problema, y especialmente con ese castigo que aparentemente sufrimos por el Gobierno del Estado. El ejemplo más relevante es el Centro de Baja Exigencia, y hemos llegado aquí para dar solución. Y de ese solar al que usted hace mención en su pregunta se lleva hablando hace catorce años. En ese sentido, queremos hacer parte de la solución y le hemos propuesto al Ministerio del Interior, que ya que ellos no han sido capaces de ejecutar esas viviendas, que sea el Ayuntamiento de Ibiza el encargado de gestionarlo, y además, destinar esas 166 viviendas a funcionarios del Estado. Hoy por hoy el ayuntamiento tiene en propiedad once viviendas que estamos destinando a los Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente a policías nacionales, y eso también tiene un coste de oportunidad para nuestros ciudadanos, es decir para las familias,

mayores o jóvenes que nos están reclamando una vivienda.

**- BSF: ¿Cuál es la previsión que se tiene para la entrega de las próximas viviendas?**

**R.T:** Las viviendas que entregaremos en los próximos meses ya no serán únicamente para funcionarios del Estado, sino que también serán destinadas a las familias, que dicho sea, ya son 1800 las que piden acceso a ellas. Por lo tanto, esa reclamación del solar a Madrid hace parte de la solución y no queremos que sigan estos problemas enquistados durante tantos años en la ciudad de Ibiza. Debemos llegar a un punto de equilibrio y estamos dando pasos en ese aspecto. Buscamos una ciudad viva y estamos dando pasos hacia adelante, además de los 55 mil vecinos que residen todo el año, debemos incentivar que la actividad comercial perdure todo el año.

**- BSF: ¿Tenemos entendido que hay incentivos para los comercios que abren durante gran parte del año?**

**R.T:** Entendemos el comercio estacional de dos meses, pero nosotros debemos motivar los que abran como mínimo nueve meses, y en ese orden de ideas estamos desarrollando políticas y ordenanzas para incentivar a este tipo de comercios, que tienen unas rebajas de tasas por ocupación de vía pública de un 40%, todo lo contrario de los que abren por menos tiempo. Con este tipo de medidas estamos fomentando la consolidación del empleo, además que la gente que viene por temporada alta a conseguir vivienda lo tiene más difícil, en cambio si

## Entrevistamos a Rafael Triguero



alargamos la temporada de trabajo a todo el año, hay más facilidades en ese sentido.

**- BSF: ¿El abuso en los precios de alquileres es algo evidente, qué medidas está tomando el ayuntamiento?**

**R.T:** Efectivamente, el precio va ligado a la temporada y eso lo estamos abordando. A muchos propietarios les sale más a cuenta alquilar ilegalmente su vivienda turística por cuatro meses a precios desorbitados y no alquilarla todo el año. En estos casos hemos puesto en marcha sanciones contundentes como una de 2024 por un monto de 800 mil euros, además, la media del resto de sanciones que se han puesto oscila en los 400 mil euros.

**- BSF: La "Okupación" es otro problema...**

**R.T:** Esta semana hemos evitado unas "okupaciones" de cuatro viviendas, y valga decir que necesitamos una modificación de la ley para que esa facilidad que existe ahora la podamos erradicar en 24 horas. De la misma manera, nos hemos encontrado con personas que tienen caravanas a lo largo del territorio nacional y las traen a Ibiza para alquilarlas. Hoy por hoy, hemos descubierto a dos personas que están comercializando esas caravanas y vamos a ser muy contundentes. Pernoctar y acampar en la ciudad de Ibiza está prohibido, y el mensaje es claro. No queremos que estos trabajadores o temporeros que salen en verano para alquilar una vivienda lo hagan en una caravana. Seremos contundentes para acabar esta problemática.

**- BSF. Hablando de cultura.**

**Se logró recuperar la Feria de Andalucía... ¿Qué puede contar?**

**R.T:** En mayo tenemos la Feria Medieval, y es que durante todo el año suceden cosas, la ciudad de Ibiza estaba adormecida, en navidades se pasaba de puntillas o la gente se marchaba fuera, actualmente hemos conseguido que nuestros vecinos se queden

por las actividades que tenemos a diario. En la ciudad tenemos multitudes de establecimientos de muchas procedencias con diferentes tipos de cocina, donde se puede comer muy bien y a precios accesibles o de acuerdo a las posibilidades económicas. Nos hemos dado el gusto de recuperar la feria andaluza en abril liderada por la concejala, Carmen Domínguez y estamos muy contentos.

**- BSF: ¿Cómo describe a la ciudad de Ibiza multicultural?**

**R.T:** La gente en la ciudad de Ibiza vive integrada, independientemente del lugar de procedencia, tenemos personas de la península, de origen musulmán, llegados de Sudamérica y Europa. Somos una ciudad cosmopolita donde el aporte de afuera nos ha dado valor y riqueza de la que estamos orgullosos. Mis progenitores son de Andalucía y mi padre llegó a Eivissa a los 14 años.

**- BSF: No puedo terminar sin preguntarle por la llegada masiva de pateras, con el problema que esto conlleva...**

**R.T:** Es un drama porque no tenemos la capacidad de acogida, especialmente para los menores, y es que los servicios están literalmente colapsados por el alto volumen de pateras que han llegado en estos dos últimos años. El Estado debe ofrecer los medios para poder atender a estas personas. Cabe decir que el Consell de Ibiza es el que tiene las competencias para atender a los menores, sin embargo, nos vemos saturados por las llegadas de esas pateras, también debido al efecto llamada que ha existido siempre.

**- BSF: Aunque no es competencia de los ayuntamientos, también afecta al estado de bienestar los retrasos en extranjería, y especialmente la irregularidad administrativa. ¿Qué opina?**

**R.T:** Destaco la capacidad de trabajo que ha tenido Lola Penín en un área como servicios sociales, que es la principal regiduría de

este ayuntamiento. Deciros que en todo este tiempo, Lola ha sido capaz de poner orden a esos expedientes de arraigo que teníamos abandonados en la

ciudad de Ibiza, y que en poco más de seis meses pudimos atender. Otro ejemplo más es la gestión que se ha desarrollado en el padrón municipal ya que teníamos una lista de más de seis meses para que cualquier persona se pudiera empadronar, y hoy por hoy, cualquier vecino llega con la documentación sin

pedir cita y si todo es correcto puede efectuar este trámite inmediatamente. A las personas, independientemente de su condición administrativa se les atiende como a cualquier vecino residente empadronado o no, y es que una de las funciones de los servicios sociales es orientar a la ciudadanía en los trámites a realizar ■

## Menús ¡Mmmh! :) al Mediodía

- Platos a la Carta para todos los gustos
- Suculentos desayunos para iniciar el día
- Deliciosa variedad de Arepas y Patacones.
- DESDE LAS 16 HS: Ensaladas de Frutas y Cholados... ¡CON FRUTAS FRESCAS AL 100%! y recetas caseras de verdad.

Bandeja Paisa

Frijolada

Sancocho

Arroz Chino

Ensalada de fruta

**El Palacio de las Arepas**

**Calle Hort de Torrella, 17 Palma**

**Lunes cerrado**

**Las ensaladas de frutas están disponibles a partir de las 16 horas.**

# Ante los retrasos de Extranjería: ¿sirven los escritos de impulso procesal?

La acumulación de expedientes en las Oficinas de Extranjería es un problema persistente en el tiempo, con el cual continuamente lidiamos. Permisos iniciales – como el de residencia temporal de familiar de ciudadano de la Unión o el arraigo familiar – presentan demoras de seis a ocho meses frente al plazo legalmente establecido de tres. Ante esta situación se plantean varias cuestiones jurídicas clave que debéis comprender:

## Silencio administrativo negativo

Transcurridos tres meses desde la presentación sin resolución expresa, la solicitud inicial se considera denegada por silencio

administrativo negativo. A partir de ese momento existen dos vías: el recurso potestativo de reposición, que resuelve el mismo órgano que inicialmente tenía la competencia para resolver; y, en segundo lugar, el recurso contencioso administrativo. En este segundo caso, la jurisdicción corresponde a los juzgados de lo contencioso administrativo.

## ¿Tiene sentido recurrir?

En la práctica, estos recursos añaden tiempo (un procedimiento contencioso puede prolongarse hasta un año) sin garantizar un resultado favorable si la Administración mantiene su criterio denegatorio. Cuando la demora se ajusta a las fechas de resolución orientativas que publican las propias Oficinas de Extranjería, el recurso

raramente acelera el trámite.

## Escritos de impulso: eficacia limitada

Ahora, presentar escritos de impulso procesal, que no son más que recordatorios o solicitudes de información fuera de los cauces legales no surte efecto. La normativa solo reconoce los recursos citados anteriormente. Cualquier otro documento no obliga a la Administración a resolver antes la solicitud.

## Nuestras recomendaciones

Verificar plazos reales: Debe constatar la evolución semanal de resoluciones. Si su solicitud es en la oficina de extranjeros de Barcelona, sabemos resulta imposible saber con cer-

teza los tiempos de resolución y para ello te recomendamos consultar las fechas que cada día actualizamos con las resoluciones que recibimos.

Valorar el recurso contencioso en función de la demora y si la resolución negativa afecta el desenvolvimiento de su vida personal o profesional (pérdida de oportunidades laborales, caducidad de documentos, etc.).

La realidad es que mientras continúe la sobrecarga administrativa, la vía más realista –aunque no es la deseada– sería esperar a que la Oficina resuelva, manteniendo actualizada la situación personal (empadronamiento, pasaporte, antecedentes) para evitar nuevos requerimientos ●

bruto o su equivalente legal en moneda extranjera multiplicada por el número de días que pretendan permanecer en España y por el número de personas que viajen a su cargo».

Por esta razón, toda persona que entre a España en calidad de turista debe probar que dispone de 118,40 euros (o su equivalente legal en moneda extranjera, siempre que lo exijan los funcionarios responsables del control de entrada en territorio español, y en los términos establecidos en la citada Orden) por cada día que pretenda permanecer en el país (máximo 90 días).

Esta es la cantidad si tenemos en cuenta que el salario mínimo interprofesional en España a día de hoy es de 1.184 € mensuales por 14 pagas (en caso de que se prorratearan las pagas extras en 12 meses el salario bruto al mes debe ser de 1.381,33 euros).

El Diario Oficial de la Unión Europea, en fecha 24 de marzo de 2025, ha actualizado el importe de referencia para el cruce de las fronteras exteriores, tal como se contempla en el artículo 6, apartado 4, del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

La Orden del Ministerio de la Presidencia (PRE/1282/2007), de 10 de mayo, sobre los medios económicos que los extranjeros deben acreditar para entrar en España, especifica la cantidad que los extranjeros deben acreditar para poder entrar en España ●

Fuente Legalteam

## Bienvenidos a Turquía en Mallorca con sus mejores platos



**N**uestra más deliciosa comida en su mejor punto artesanal.

**Especialidades de la casa:**

- Carne de Angus con Ensalada en Salsa
- Carne Mixta con Ensalada en Salsa
- Pollo con Ensalada
- Falafel con Ensalada
- Durum Artesanal
- Durum Gratinado
- Durum Sushi
- Pizza Turca
- Istanbul Horno Gratinado
- Maka Istanbul
- Iskender Kebab

**Amplia variedad gastronómica**

**MAKA ISTANBUL**  
Comida Turca Artesanal

C/. Francesc Suau, 14 / Palma

## Esta es la cantidad de dinero a demostrar si entra a España como turista en 2025

El artículo 1 de la Orden del Ministerio de la Presidencia PRE/1282/2007, de 10 de mayo de 2007, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España, establece que «la cantidad a acreditar deberá alcanzar en euros el 10% del salario mínimo interprofesional





# ¡Qué lindo!

es celebrar la vida y los buenos recuerdos. Los días de amor, de amistad, de agradecimiento, y de paz. Y más aun hacerlo juntos compartiendo...



## 1ª calidad en productos rioplatenses:

Asado de tira  
Chorizos Criollos  
Entrañas / Matambre  
Costilleja / Panceta  
Chuletas de Lomo  
Lomo de Cerdo



# ALGUS'TO

Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

C/ NICOLAU DE PACS, 11  
(a metros Pza. de las Columnas)  
PALMA DE MALLORCA

971 462 293

carniceriaalgusto

Horarios

**MARTES A SÁBADO**

09:00 A 20:30

**DOMINGO:**

09:30 A 14:00

**LUNES: CERRADO**

## Migraciones

## Más de 320.000 personas ucranianas cuentan con documentación de residencia en vigor en nuestro país, el 71% con protección temporal

BSF

El Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, ha publicado el informe sobre población ucraniana con documentación de residencia en vigor en España, del que se desprende que el total de personas de nacionalidad ucraniana con una autorización en vigor superó los trescientos mil (320.012) a 31 de marzo de 2025. Esto supone un incremento de 230% desde diciembre de 2021. Además, la mayoría, concretamente un 71% (229.334), son expediciones de residencia y trabajo por protección temporal.

Estas autorizaciones experimentaron su mayor crecimiento durante el segundo mes de aplicación del mecanismo de Protección Temporal en España (abril de 2022) y, durante los más de tres años transcurridos desde la aprobación de

esta medida, los incrementos mensuales en el número de autorizaciones por protección temporal en vigor entre las personas ucranianas en España han ido reduciéndose progresivamente hasta el mes de marzo de 2025, momento en el que se refleja un incremento de 3.298 personas con respecto al mes anterior.

### Distribución por tipos de residencia

Según los datos que publica el OPI relativos a marzo de 2025, el 74% de las autorizaciones de residencia en vigor a personas ucranianas fueron concedidas como protección temporal y el resto se reparte mayoritariamente como residencias de larga duración, con un 22% (67.241 en base a la normativa nacional y 2.443 de acuerdo con la Directiva UE de residentes de larga duración). Le siguen de forma residual las autorizaciones por otros motivos.

Las autorizaciones de residencia por protección temporal se aprobaron inicialmente en marzo de 2022 (Orden PCM/170/2022) por

un año, período ampliado a un año más en 2023 y prorrogado nuevamente en 2024 (Orden INT/169/2024). De este modo, la prórroga pasó a ser el tipo de autorización más frecuente entre las personas nacionales de Ucrania con autorización de residencia en vigor. A 31 de marzo de 2025, el porcentaje de autorizaciones por prórroga fue del 65%.

### Distribución demográfica

Del total de personas ucranianas con documentación de residencia en vigor a 31 de marzo de 2025, el 59% (188.279) son mujeres, frente al 41% (131.733) de hombres. La diferencia es más visible en el segmento con edad de trabajar donde la mujer predomina, duplicando prácticamente el número de hombres en la horquilla 35-44 años. También es significativa la mayoría de mujeres mayores de 65 años.

Entre las personas con nacionalidad ucraniana menores de 16, el reparto por sexos es muy igualitario.

### Inserción laboral

Utilizando datos de la

Tesorería General de la Seguridad Social, el informe del OPI refleja que un 17% (30.824), sobre el total (176.652) de personas ucranianas de 16 y más años con protección temporal -a este respecto, hay que matizar que la cifra de personas residentes podría ser inferior, ya que las prórrogas se realizan de forma automática-, estaban afiliadas a la Seguridad Social a 31 de marzo de 2025. Este porcentaje se eleva hasta el 50% (41.328) en el grupo de personas ucranianas de 16 en adelante con autorización de residencia concedida por otros motivos (82.403). Si tomamos como referencia las cifras totales, hay que destacar que el número de personas ucranianas afiliadas a la Seguridad Social ha aumentado significativamente entre junio de 2022 y marzo de 2025, pasando de 56.929 a 72.152.

En cuanto al análisis por sectores de actividad económica, si bien antes del conflicto armado, a fecha de 31 de diciembre de 2021, las actividades de cuidados y servicio doméstico ocupaban el primer

puesto, en el análisis del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI), a 31 de marzo de 2025 encontramos la construcción como sector predominante (5.204 personas), seguido de la hostelería (5.108), el comercio (3.320) y la información y comunicaciones (3.239) entre las personas ucranianas con autorización de protección temporal.

En términos relativos, en el mismo grupo, personas ucranianas con protección temporal, las mujeres predominan de forma absoluta entre las actividades de cuidado y servicio doméstico, mientras que los hombres lo hacen en los sectores de construcción, información y comunicaciones, además del transporte.

Por último, en cuanto a las condiciones de contratación entre los afiliados con protección temporal, el 19% está asociado al grupo de cotización no cualificado, pero los Oficiales de 1ª y 2ª (17%) junto a los ingenieros y licenciados (5%) representan un 22% del total de afiliados en este grupo. Respecto al tipo de contrato, el modelo indefinido a tiempo completo supone el 39% del total de personas afiliadas con residencia temporal, aunque por sexos, el indefinido a tiempo parcial es que prevalece en el segmento de mujeres ●

### Viaje oficial a Senegal

## Elma Saiz conversa con madres y viudas de víctimas de migración irregular: "Es un drama humanitario que cuesta vidas y contra el que vamos a seguir actuando"

BSF

La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, se ha reunido con las representantes de la Asociación de madres y viudas víctimas de migración irregular de Mbour en el contexto de su viaje de tres días a Senegal, donde ha participado en el segundo Coloquio Internacional de Migraciones.

"Es un honor reunirme con este colectivo y expresar mi más profundo apoyo a las familias de emigrantes desaparecidos de Senegal", les ha dicho Elma Saiz a un grupo de madres, hermanas y viudas de migrantes, con quien ha coincidido en la necesidad de impulsar vías de migración regular y segura y de concienciar a los más jóvenes sobre los peligros de las rutas irregulares. "Este encuentro simboliza nuestro compromiso y solidaridad con las víctimas de la

migración irregular, porque cada vida duele. Estamos trabajando estrechamente con el Gobierno de Senegal para luchar contra este drama humanitario y ofrecer alternativas, regulares y seguras, que no supongan un peligro para la vida de estas personas".

La Asociación de madres y viudas víctimas de migración irregular de Mbour centra sus esfuerzos en ayudar a las mujeres que quedan atrás, en muchos casos desprotegidas económicamente tras la tragedia. También, en concienciar a los jóvenes potenciales migrantes de que hay otras posibilidades para migrar. En este aspecto, han solicitado a la ministra "que los programas de migración circular centren la selección de personas en las zonas más pobres, costeras y afectadas por las mafias".

Por su parte, Saiz ha trasladado el compromiso del Gobierno de España con "evitar la migración irregular, y también



prevenir las pérdidas humanas y las travesías peligrosas y combatir las mafias que se lucran de la tragedia en el mar". Además, ha reiterado el propósito de ofrecer vías alternativas de migración regular. "Nuestros proyectos de migración circular en Senegal están funcionando muy bien y no descartamos ampliarlos. Nuestro esfuerzo se centra en lograr una migración que sea legal y ordenada, que beneficie a ambas naciones".

"España es un país amigo que comparte el dolor de estas trágicas pérdidas", ha dicho Elma Saiz, quien ha reiterado su compromiso con la mejora de "las condiciones y la seguridad de los emigrantes, y para garantizar

que sus derechos sean respetados y protegidos en todo momento".

### Campamentos de verano del Instituto Cervantes

La agenda de viaje de Elma Saiz también ha incluido una visita al Instituto Cervantes de Dakar, el primero en el África subsahariana.

En su visita, la ministra ha presentado los cursos de verano para niños y niñas, hijos de senegaleses que han adquirido la nacionalidad, que se van a poner en marcha gracias a un Convenio entre el Ministerio de Inclusión y el Instituto Cervantes.

"Queremos facilitar a estos menores el acceso a las lenguas y a la cultura española.

Cuando los niños crecen sintiéndose parte de una cultura y entendiéndola sus raíces en ambas orillas, se hacen más fuertes, más seguros y más libres. Y nos enriquecen a todos".

Senegal es el segundo país de África con más estudiantes de español, con 300.000 alumnos cada año. Además, el español es la opción más escogida como segunda lengua obligatoria entre los estudiantes de secundaria.

En estos cursos, que serán de 60 horas repartidos en dos semanas, se ofrecerán conocimientos generales de castellano, de otras lenguas cooficiales y sobre la cultura española. Una vez finalizados los cursos, se expedirá el correspondiente certificado académico, de acuerdo con la normativa académica del Instituto Cervantes

"Estos cursos van a permitir acercar las lenguas oficiales del Estado y la cultura española a menores senegaleses con vínculos con España, así como promover su futura integración social, cultural y laboral en nuestro país. Esta alianza fortalece vínculos duraderos entre España y Senegal", ha explicado Saiz ●

## Ilustre en la nueva versión a realizarse en Sa Riera

# El cantante colombiano, Christian Fernández y el equipo del sello estarán presentes en la XII Feria Hispanoamericana de Comercio



BSF

**C**hristian Fernández el videoclip oficial de su tema “No te da” bajo el sello HM Music Pro, una empresa impulsada por emprendedores colombianos en España.

Un lanzamiento que une un talento latinoamericano, producción internacional y el espíritu emprendedor de la diáspora colombiana en Baleares.

Este 15 de mayo a las 00:00 (hora de Bogotá-Colombia), el reconocido cantante de salsa Christian Fernández presenta oficialmente el videoclip de su más reciente sencillo “No te da”, una hermosa canción de desamor que combina el sabor clásico de la salsa con una producción moderna de nivel internacional. El lanzamiento cuenta con el respaldo de HM Music Pro, sello discográfico fundado en España por un grupo de emprendedores colombianos, que desde Europa están dejando huella en la industria musical.

Una mención especial merece el autor de la letra: el maestro John William Upegui, reconocido en el ámbito musical como La Pluma de Oro, por su destacada trayectoria como compositor para grandes artistas de la historia de la salsa. Upegui ha sido el creador de éxitos como “El amor de mi vida” del Grupo Galé, “bésame” de Maelo Ruiz o “Fría” de Roberto Lugo, entre muchos otros. Además, ha sido nominado al Grammy latino y galardonado con varios premios Billboard, lo que consolida su figura como uno de los grandes compositores del género.

La producción musical estuvo a cargo de Edgardo Manuel, uno de los nombres más respetados en la escena musical colombiana, aportando al tema una calidad técnica y



artística de primer nivel. Christian Fernández, ex vocalista del afamado Grupo Galé, consolida su carrera como solista con una interpretación intensa y emotiva que ya puede disfrutarse en todas las plataformas digitales: Spotify, YouTube, Apple Music, Amazon Music y Deezer.

Detrás de este ambicioso proyecto está un equipo comprometido de profesionales que hacen parte de HM Music Pro, entre ellos el empresario colombiano Luis Eduardo Erazo, uno de los socios propietarios de la empresa, afincado en Palma de Mallorca. Erazo representa el espíritu emprendedor, resiliente y creativo de la comunidad colombiana en el extranjero, que no solo se adapta, sino que también genera empleo, cultura y oportunidades desde el emprendimiento.

La historia de HM Music Pro refleja el espíritu de superación de la comunidad latinoamericana en el extranjero. Desde España, la discográfica impulsa tanto a talentos emergentes como a artistas consolidados, abriendo puertas a nivel internacional. En este marco, la música se convierte en una plataforma para celebrar la identidad, la perseverancia y el aporte cultural de los inmigrantes al tejido social europeo.

El lanzamiento de “No te da” vendrá acompañado de concursos, sorteos y promociones exclusivas para los fans, quienes podrán seguir todas las nove-

dades a través de las redes sociales del artista y de HM Music Pro. Además, Christian Fernández y el equipo del sello estarán presentes en la XII Feria Latinoamericana del Comercio, que se celebrará en Palma de Mallorca del 5 al 8 de junio a realizarse en el Parque Sa Riera, donde se realizarán actividades promocionales, concursos musicales y animación en directo.

Con este nuevo sencillo, Christian Fernández no solo promete conquistar los corazones del público, sino también destacar una historia de éxito tejida entre América Latina y Europa.

## Be Radio estará también en la Feria Hispanoamericana de Comercio

**U**na nueva frecuencia radial ya está al aire desde hace cuatro meses: Be Radio, según su propietaria, la uruguaya Viviana Bellini, “nació con la misión de apoyar y difundir la música y cultura latinoamericana en Mallorca”, agrega que “nuestros programas en vivo abarcan

temas de actualidad mundial y española, uniendo el sentir y la belleza de ser parte de esta comunidad.

La fundadora añade que “somos tres profesionales con más de 19 años de experiencia en radio, que hemos fusionado nuestra pasión por la radiodifusión con las redes sociales en directo. Esto nos permite ofrecer programas originales y únicos en vivo en el dial 88.6FM, que estará retransmitiendo en directo la XXII edición de la Feria Hispanoamericana de Comercio”.

En este mismo evento estará presente el productor, José Mateus también fotógrafo, filmmaker y músico independiente, que se especializa en la rama audiovisual. Este colombiano cuenta con más de quince años de experiencia en el mundo artístico cultural ●

✓IU Manacor.

### Entre tots feim poble!

Dijous 15 de maig 19 h  
CEIPIEM  
Simó Ballester

**BARRIS:**

- SA TORRE
- SON FANGOS
- NA MOLLA
- SES TAPARERES
- SON MOIX

## TEMPORADA MÚSICA CONTEMPORÀNIA MANACOR

Consulteu la programació a:

manacor.org
ajmanacor



## Ven a disfrutar de nuestro ambiente, ideal para familias y amigos, y saborea nuestra gran variedad de auténticos platos dominicanos



**Picadas**  
**Picaporte**  
**Cazuela de Mariscos**  
**Mondongo**  
**Camarones al Ajillo**  
**Encaladas**  
**Pescados**  
**Y muchas otras delicias...**

**Los fines de semana tenemos**  
**Cabritos**  
**Estofado**  
**Moro de Guandule**  
**Costillas a la Barbacoa**  
**Parrillada**

**Bebidas para todos los gustos**  
**Cerveza Budweiser**  
**Corona, Heineken,**  
**Estrella Dam, Estrella Galicia...**



Participaremos de la **12ª FERIA del Comercio Latinoamericano** y **12ª Fira del Comerç Llatinoamericà** los días 5,6, 7 y 8 de junio de 2025 a partir de este año, en su **NUEVA UBICACIÓN**, en el Parque de Sa Riera / Palma



**SPORT BAR LAS MELLAS**  
**Calle Llampugol, 7**  
**Palma**  
Abierto de miércoles a domingo de 12 a 01 h



**Servicio a Domicilio**  
**650 386 454 / 971 407 643**



Se pueden registrar hasta el 14 de mayo

# Última semana para solicitar las subvenciones para el comercio de PalmaActiva



## Redacción BSF

**E**l Ajuntament de Palma recuerda que el plazo para presentar las subvenciones para el comercio de 2025 de PalmaActiva finaliza el próximo 14 de mayo.

La regidora de Comerç, Restauració i Autònoms, Lupe Ferrer, anima a pedir estas ayudas, que cuentan con un presupuesto total de 200.000 euros y se destinan a establecimientos comerciales y de restauración situados a pie de calle de Palma o dentro de los mercados municipales.

Todo ello, con el objetivo de reforzar y apoyar el tejido productivo local, aportando financiación para la realización de actividades de inversión.

**Importe subvencionable.**- Se subvencionará hasta el 80% del coste total de la inversión presentada (IVA no incluido), con un máximo de 6.000 euros por empresa o autónomo.

La suma de las inversiones presentadas en todas las actuaciones a las que se presenta el solicitante deberá alcanzar un mínimo de 1.000 euros (IVA no incluido). Con la solicitud deberán adjuntarse las facturas y los comprobantes de pago, y se admitirán facturas correspondientes a actuaciones realizadas desde el 1 de julio de 2024 hasta la fecha

límite de presentación de solicitudes.

## Actuaciones subvencionables

Existen tres líneas principales subvencionables:

Línea de modernización e innovación

Línea dirigida al desarrollo sostenible, ahorro energético y seguridad

Línea de accesibilidad y aislamiento acústico

Modernización e innovación: Se pueden solicitar ayudas para la adquisición e instalación del equipamiento necesario para modernizar el establecimiento, la adecuación física del local, así como la adquisición de equipamiento para la transformación digital y licencias de software para facturación electrónica.

Ahorro energético y desarrollo sostenible: Incluye inversiones destinadas a mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad, así como sistemas de reciclaje, reducción y eliminación de residuos.

Seguridad, accesibilidad y aislamiento acústico: Incluye elementos destinados a garantizar la vigilancia, la seguridad de la empresa y de las personas, mejorar la accesibilidad y eliminar barreras arquitectónicas, así como la insonorización del establecimiento.

## Entrevistas de trabajo en una

## jornada de selección con Müller ascendieron a 158

La agencia de desarrollo local PalmaActiva ha organizado este jueves una jornada de selección de personal en colaboración con la cadena de tiendas Müller. Durante el evento, celebrado en las instalaciones de PalmaActiva, 158 personas han tenido la oportunidad de realizar entrevistas de trabajo para cubrir puestos de dependiente/a, reponedor/a y auxiliar de caja en diversos establecimientos de la marca en Palma.

Esta iniciativa forma parte del compromiso de PalmaActiva de conectar a empresas que buscan personal con personas en búsqueda de empleo, facilitando procesos de selección eficientes y fomentando el empleo local.

La regidora de Comerç, Restauració i Autònoms, Lupe Ferrer, ha recordado que este servicio va dirigido a empresas con necesidades de contratar un número elevado de personal (mínimo 10 personas).

El próximo 13 de mayo tendrá lugar una nueva jornada de selección para la empresa Ale-hop. Las personas interesadas en participar pueden inscribirse desde la web de PalmaActiva: <https://web.palmaactiva.com/es/jornada-de-seleccio-ale-hop/>

#palmaactualitat

# Palma actualitat

AGENDA DE CIUTAT



## 25è ANIVERSARI XXIII FIRA DEL CARAGOL SANT JORDI

18 de maig de 2025

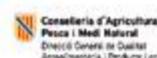
Organitza: Associació Fira del Caragol

Ajuntament de Palma

Es Fires i Mercats



Hi col·laboren:



# Nova ordenança per a la convivència cívica

## NO FACIS ES BUROT



+ INFO

Consulta la nova ordenança per al foment de la convivència i el civisme a l'espai públic de Palma



Ajuntament de Palma

amorPROPI